PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
FECHA 27 FEB. 2023

ROBERTO MORENO DÍAZ (1 de 1)
Gerente
Fecha Firma: 27/02/2023
HASH: cd14a61075a27da1d7e1530b07a9edda

RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2023 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE NOMBRAN A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, Y MEDIANTE CONCURSO, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de acceso libre para la cobertura, mediante concurso, de nueve plazas vacantes de personal funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, grupo A, Subgrupo A2, correspondiente al procedimiento de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2022 (BOC de 16 de diciembre de 2022), esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 5 de abril de 2021 (BOC de 20.4.2021),

RESUELVE:

Primero: nombrar miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema general de acceso libre, y mediante concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, a los siguientes funcionarios:

Presidente titular: Mª del Carmen Martín Marichal
Presidente suplente: Javier Infiesta Saborit

Vocales titulares:

Secretario: Rafael Noda Talavera
1. Mª Dolores Orihuela Millares
2. Félix Pintado Pico
3. Mª del Carmen Iglesias López

Vocales suplentes:

Secretaria: Esther Lidia Rodríguez Déniz
1. Víctor Macías Alemán
2. Héctor López Campos
3. Clara Montenegro Artiles

Segundo: los vocales suplentes sustituirán, en caso necesario, a cualquier vocal titular, y serán llamados en su caso siguiendo el orden establecido en esta resolución.

RESOLUCION
Número: 2023-0337 Fecha: 27/02/2023

Cód. Validación: 7G6G5SDQK5KZNQG43ZC5QGTTG
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
FECHA 27 FEB. 2023

Tercero: los miembros del Tribunal Calificador designados deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, si sobre ellos concurren algunas de las circunstancias señaladas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los participantes en el proceso selectivo podrán promover la recusación de los miembros del Tribunal Calificador cuando concurran las circunstancias señaladas en la ley anteriormente mencionada. La recusación se planteará por escrito expresándose la causa en la que se funda.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de que se trate, o bien, hacer uso de la potestad de interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación correspondiente. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.- El Gerente, (p.d. del Rector, Resolución de 5 de abril de 2021, BOC 20 de abril de 2021), Roberto Moreno Díaz.

RESOLUCION
Número: 2023-0337 Fecha: 27/02/2023

Cód. Validación: 7G6S5SDQK5KZNQG432CSQGTTG
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2